



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/13269

01/05/2020

26768

AUTOR/A: ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha iniciado el pasado día 6 de julio de 2020 las obras de restauración interior de la Colegiata de Santa María la Mayor, Fase II, en Calatayud (Zaragoza). El importe total de las mismas asciende a 2.306.643 euros, correspondiendo a MITMA, de acuerdo con el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Calatayud, aportar el 73,60% del presupuesto total, 1.697.689 euros.

Estas actuaciones, cuyo plazo de ejecución contractual es de treinta meses, abordarán trabajos de índole estructural (consolidación de las bóvedas de ladrillo, refuerzo de la cimentación del muro sur), como otros trabajos de recuperación de los acabados de los paramentos interiores o de reparación de las cubiertas, así como la ejecución de nuevas instalaciones.

Con anterioridad, MITMA financió íntegramente las obras de restauración de la cúpula de la Colegiata, que finalizaron en 2018, aportando un total de 258.170 euros.

Las obras que se han iniciado, y que demuestran el compromiso del Gobierno en la protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural Español, se realizan en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la ejecución de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español y dotación de equipamientos públicos con los presupuestos propios del Ministerio. En estos casos MITMA ejerce como órgano de contratación de las obras, habiendo destinado en el ejercicio 2019 más de 21 millones de euros a este Programa.



Por otro lado, se indica que el Ministerio financia, asimismo, otro importante número de actuaciones de rehabilitación a través del Programa del 1,5% Cultural, que constituye uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Tras el establecimiento del nuevo procedimiento de concurrencia competitiva, en el VII Acuerdo de Colaboración entre los antiguos Ministerios de Fomento y de Educación, Cultura y Deportes, son ya cuatro las convocatorias de ayudas publicadas.

La última de ellas, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 16/01/20, supondrá una aportación máxima por parte de MITMA de 61.000.000 euros.

Madrid, 08 de julio de 2020